

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO
PERIODO 2011 – 2013**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que contiene la estrategia de gobierno y de gestión con la cual la estructura político-administrativa, integrada en el H. Ayuntamiento Constitucional, persigue promover el desarrollo integral del municipio y atender las demandas más sentidas de la población.

Por ello, en mi condición de Presidente Municipal Constitucional de Acuamanala de Miguel Hidalgo, presento a la ciudadanía del municipio el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2011-2013. Su elaboración se da en el reconocimiento de que quienes conformamos la actual estructura gubernamental no queremos ni pretendemos gobernar solos.

El documento es resultado, en primer lugar, de la recopilación y sistematización de las inquietudes y las demandas más sentidas de la población del municipio, que fueron externadas durante la campaña de proselitismo político para arribar a la Presidencia Municipal, la Sindicatura, las regidurías y las presidencias de comunidad, en cada una de las demarcaciones que conforman el municipio.

En segundo lugar, atendiendo al Artículo 245 del *Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios*, que establece la realización de foros de consulta ciudadana, de la recuperación de las ideas, comentarios y propuestas vertidas en los mismos por académicos, empresarios, colonos, estudiantes, obreros, campesinos, amas de casa, personas con capacidades diferentes, madres solteras, adultos en plenitud, etcétera.

Es importante destacar que la integración del Plan Municipal de Desarrollo anima el deseo de que los habitantes de Acuamanala de Miguel Hidalgo contribuyan a mejorar sus condiciones de vida, a partir de asumir un esfuerzo compartido con los funcionarios públicos municipales.

Es claro que queremos un municipio que ofrezca seguridad física, emocional, mental y patrimonial a las personas; que crezca cuidando las disposiciones en materia de ordenamiento urbano y con estricto respeto al medio ambiente; que se signifique como un espacio de convivencia social y familiar armónica; que dignifique las

condiciones de equidad entre las personas, desterrando diferencias y barreras que inhiben la integridad comunitaria.

Un municipio con un gobierno de cara a la gente, que sustente su actuación en la transparencia y en el impulso a la participación social.

Lograr las aspiraciones señaladas y otras más es, sin lugar a dudas, responsabilidad inmediata de quienes conformamos la estructura político-administrativa al frente del municipio; razón por la cual, se deberá procurar la aplicación y cumplimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo, lo que permitirá trabajar con rumbo definido para alcanzar los objetivos y metas comprometidas.

Fermín Crisanto Cuahtepitzi Terio
Presidente Municipal Constitucional
de Acuamanala de Miguel Hidalgo

INDICE

PRESENTACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTACION JURÍDICA

FILOSOFIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MISION, VISION Y OBJETIVOS

Misión

Visión

Objetivo General

Objetivo Estratégico

CONTEXTO MUNICIPAL

Entorno Geográfico

Entorno Sociodemográfico

Entorno Económico

Entorno Cultural

Entorno Político

Entorno Administrativo

PROPUESTA DE ACTUACION: EJES RECTORES, VERTIENTES Y ESTRATEGIAS

EJE RECTOR 1. LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

1.1 Planeación de la Infraestructura para el Desarrollo Local Ordenado y Sustentable

1.2 Impulso a la Infraestructura para el Desarrollo Regional y el Crecimiento

EJE RECTOR 2. EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

2.1 Fortalecimiento Sustentable a la Actividad Manufacturera Instalada

2.2 Impulso al Desarrollo de Proyectos Productivos Sociales

EJE RECTOR 3. LA SEGURIDAD PÚBLICA E INTEGRAL DE LAS PERSONAS

3.1 Protección Civil

3.2 Seguridad Pública y Vialidad

3.3 Justicia

EJE RECTOR 4. EL DESARROLLO HUMANO Y LA CALIDAD DE VIDA

4.1 Gobierno para los Ciudadanos

4.2 Promoción y Vigencia del Estado de Derecho

4.3 Equidad de Género y Atención a la Mujer

4.4 Atención con Calidez a los Adultos Mayores

4.5 Personas con Capacidades Diferentes

4.6 Integración Juvenil y Prevención de Adicciones

4.7 Asistencia Social al Menor

4.8 Salud Pública de Calidad y Calidez

4.9 Educación y Capital Humano

4.10 Deporte y Formación Integral de las Personas

4.11 Cultura para el Desarrollo Humano y la Identidad

4.12 Protección y Conservación del Medio Ambiente con Sustentabilidad

INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las comunidades humanas es una de las aspiraciones que han acompañado de manera permanente el devenir de la humanidad en cualquier época histórica.

Las definiciones en torno del desarrollo suelen ser diversas pero se impone aquella que alude a garantizar la riqueza económica de los países o las regiones para asegurar el bienestar de sus habitantes; sin embargo, la lógica implícita ha demostrado con creces que la garantía de la riqueza económica no ha significado necesariamente mejores condiciones de vida para amplios sectores de la población.

Una visión más elaborada del desarrollo es aquella que acuña el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir del reconocimiento de que “El objetivo básico del desarrollo es ampliar las oportunidades abiertas a la gente para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social...las personas son el propósito final y no la acumulación de riqueza física o financiera...” (PNUD;2003:13)¹.

Se plantea entonces la necesidad de establecer condiciones para garantizar el crecimiento económico pero sin perder de vista beneficios con un amplio contenido social, que atiendan al bienestar de las personas al procurar niveles de salud, educación e ingreso aceptables.

La intención detrás de esta concepción del desarrollo se explica en la necesidad de superar la dinámica que, en el caso de México, se evidencía en la existencia de

¹ Bien cabe la recuperación que en el mismo documento se hace sobre la siguiente cita de Krauze: “Tenemos una concepción restringida del progreso. Pensamos que el único progreso es el económico. Nuestro juicio sobre la marcha de la nación no discurre en otras categorías.”(2002).

estados de la República Mexicana que a pesar de presentar una alta participación en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, observan Índices de Desarrollo Humano por debajo de otras entidades con menor participación.²

La razón de ello tiene que ver con el esfuerzo que en muchos casos han desplegado los gobiernos estatales y municipales en materia de salud, educación e ingresos; situación que evidencía el mayor peso que día a día adquieren los gobiernos locales en la definición de la estrategia para el desarrollo a concretar, en el interés de apuntalar mejores condiciones de vida para amplios sectores de la población.

No podemos perder de vista que la tarea de gobernar reclama canalizar energías y entusiasmos no sólo para satisfacer las expectativas y anhelos de los gobernados; sino, más aún, hacerlo en los tiempos establecidos, sentando en ello condiciones para la sustentabilidad del desarrollo.

Con este reconocimiento se ha planteado el diseño, elaboración y ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, para el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, en el que se establece como fundamento de la actuación gubernamental garantizar la tranquilidad de las personas, el desarrollo sustentable de las comunidades, la estabilidad social, el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho y el rescate de la memoria histórica.

En el documento se destacan, en primer lugar, la fundamentación jurídico que da razón de ser al documento y la filosofía que orienta el sentido y contenido de la actuación gubernamental, y así también se establecen la misión, la visión y el objetivo del mismo.

Una vez agotados los aspectos anteriores, se lleva a cabo la contextualización a manera de diagnóstico municipal, rescatando las situaciones más significativas a nivel socioeconómico, cultural, político y administrativo.

A continuación se establecen y destacan los ejes rectores que dan contenido a la estrategia de desarrollo y que atienden a los requerimientos en materia de:

² Es significativo el caso de Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Mientras que en el 2006 Puebla y Veracruz tiene participaciones del tres punto siete y cuatro punto tres por ciento en el PIB nacional respectivamente y Tlaxcala participa en dicho rubro de la economía con apenas un 0.5 por ciento (INEGI;2007), la situación cambia en materia de desarrollo humano donde la entidad tlaxcalteca se posiciona por arriba de ambas demarcaciones geopolíticas, para el mismo periodo, con un índice de Desarrollo Humano estimado de 0.7746 en relación con el 0.7674 de Puebla y el 0.7573 de Veracruz (PNUD;2007:23).

- Infraestructura para el desarrollo local y regional.
- Fortalecimiento de las actividades productivas.
- Seguridad pública e integral de las personas.
- Desarrollo humano y calidad de vida.

Finalmente, se señalan la forma en que se habrá de instrumentar el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 y la mecánica a partir de la cual se le dará seguimiento y se evaluará su ejecución.

El documento contiene la estrategia general a adoptar para contribuir a generar condiciones de desarrollo que garanticen mejores niveles de vida para la población; estrategia que parte del reconocimiento de que *juntos hacemos más*, lo que implícitamente supone, que quienes conformamos el actual ayuntamiento no queremos ni pretendemos gobernar solos.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Las estrategias de desarrollo de los diversos órdenes de gobierno, concretadas y contenidas en los planes nacional, estatales y municipales de desarrollo, se justifican como expresión inmediata y tangible del compromiso del Sistema Nacional de Planeación Democrática por fortalecer la coordinación en materia de planeación entre la federación, los estados y los municipios; asimismo, en el reconocimiento a la pluralidad de opiniones y puntos de vista sobre aspectos de la vida nacional en materia social, política, económica y cultural.

En razón de lo anterior, se establecen una serie de disposiciones normativas que acotan la actuación del Estado en materia de planeación. Su integración cumple lo estipulado en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala*, la *Ley de Planeación*, el *Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios*, y la *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala*.

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en sus artículos 25 y 26, sienta las bases para que el Estado se constituya en rector del desarrollo nacional, contemplando para ello la concurrencia con los sectores social y privado, a través de la implementación, coordinación y operación de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Asimismo, se reconoce que el Estado deberá impulsar y organizar áreas prioritarias para el desarrollo y crear los espacios políticos que faciliten la participación de los diversos sectores del país, y que se deberán establecer los procedimientos de participación y consulta popular, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas correspondientes.

La *Ley de Planeación* del 5 de enero de 1983 establece, en su Capítulo Primero, que alude a las Disposiciones Generales de la misma, el papel del Estado en la rectoría del desarrollo integral y sustentable del país, tendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Sustenta en el Capítulo Tercero, de la Participación Social en la Planeación, que la intervención de los diversos grupos sociales en los aspectos relacionados con la planeación del desarrollo nacional tendrá lugar en el contexto del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala* reconoce, en sus artículos 99 y 100, que el poder público tiene la responsabilidad de llevar a cabo la planeación del desarrollo económico y social del estado, especificando la necesaria concurrencia de los sectores público, social y privado, y los requisitos que deberá cubrir los planes estatal y municipales de desarrollo orientados a lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades; priorizar la atención a las zonas marginadas y establecer la forma para aprovechar los recursos y la infraestructura, a través de la participación comunitaria.

El *Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios*, del 26 de diciembre de 2002, establece en su artículo 245 que la planeación del desarrollo estatal se realizará en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que considerará la participación de la sociedad a través de foros de consulta, y estará orientada al cumplimiento de objetivos que contribuyan al desarrollo integral y equilibrado del estado.

En correspondencia, la *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala* señala en su artículo 92 que los ayuntamientos, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de su instalación, integrarán y aprobarán su Plan Municipal de Desarrollo en el que especificarán las acciones a emprender para impulsar el desarrollo integral de sus municipios; que el mismo debe guardar congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y que en su integración se deberá convocar la realización de foros de consulta popular.

FILOSOFÍA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo refleja la voluntad de las administraciones gubernamentales a nivel municipal por concretar esfuerzos que tiendan a promover e impulsar el desarrollo integral de los municipios y a la solución de los problemas que éstos enfrentan en la materia.

En todo plan se establecen compromisos, objetivos y metas a satisfacer. En consecuencia, constituye la guía que orienta la actuación del gobierno para garantizar que los beneficios del crecimiento económico vayan de la mano con el correspondiente desarrollo humano.

Los planes de desarrollo municipal contienen una concepción estratégica del desarrollo que parte del reconocimiento a las comunidades, se afirma en la concepción federalista de los municipios y los estados, y se concreta en el proyecto nacional que tenemos del país que queremos.

En Acuamanala de Miguel Hidalgo se apuesta por un crecimiento económico con amplio beneficio social para la población, en el que las personas cuenten con mejores condiciones de vida, asegurando para ello la constancia de los indicadores en materia de salud, educación, vivienda e infraestructura de servicios, e ingreso per cápita.

En virtud de estos señalamientos, el actual gobierno municipal tiene claro que no existe nada más valioso que:

- La tranquilidad de la población como expresión de la seguridad a que toda persona aspira en su integridad física, moral, emocional, patrimonial y ciudadana, así como la certeza de mejores expectativas de desarrollo en lo personal y en lo colectivo.
- El desarrollo sustentable de las comunidades, entendido como la promoción de un crecimiento económico que no implique altos costos sociales e impactos ecológicos que deterioren las condiciones medioambientales y afecten la supervivencia de las generaciones futuras.
- La estabilidad social, entendida como garantía de la gobernabilidad democrática indispensable para la convivencia armónica de los diferentes grupos de la sociedad.
- El fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho que permiten, a pesar de la diferencia de intereses que encausan la actuación de los diferentes sectores de la sociedad, la consecución del interés colectivo: el desarrollo socioeconómico y político de los municipios y sus comunidades.

- El rescate de la memoria histórica que implica la recuperación de los aspectos que configuran, a lo largo de la historia, la identidad de las municipalidades y el perfil de las problemáticas específicas, que caracterizan la diversidad de las mismas.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, propone satisfacer las siguientes consideraciones en relación con la misión, la visión y los objetivos que debemos de cumplir.

Misión

Orientar y coordinar la estrategia de gobierno y las tareas que deberán realizarse para contribuir al establecimiento de condiciones óptimas que garanticen la transparencia en la actuación gubernamental y la eficiencia y eficacia en la promoción de mejores condiciones de vida para la población y el desarrollo municipal.

Visión

Lograr sentar en el corto plazo las condiciones que garanticen al municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo un floreciente desarrollo social, económico, cultural y político, para integrarlo de manera activa a mediano y largo plazo en referente obligado del polo de desarrollo de la zona sur del Estado de Tlaxcala.

Objetivo General

Impulsar una propuesta de gobierno transparente, eficiente, eficaz e incluyente, para establecer y fortalecer las condiciones necesarias que contribuyan al desarrollo municipal a través de esquemas de actuación pública y de gestión financiera que partan del compromiso con la sociedad.

Objetivo Estratégico

Identificar y aprovechar las fortalezas y oportunidades que tenemos como municipio en nuestra cercanía con el Corredor Industrial Panzacola y el Parque Industrial Xiloxotla, con el Estado y del Estado de Puebla, para diversificar el desarrollo municipal en aspectos productivos relacionados con la dotación de servicios para el sector secundario y en consecuencia el fortalecimiento de dicho sector, a través del diseño prospectivo de objetivos, metas y estrategias que aseguren una correcta planeación, programación y evaluación de las acciones emprendidas.

CONTEXTO MUNICIPAL

Poder establecer una adecuada estrategia de desarrollo exige no perder de vista los aspectos relevantes que distinguen a cada situación particular o específica. Este principio rige el éxito de cualquier política de planeación y en virtud de lo mismo se hace indispensable destacar los aspectos más relevantes del contexto municipal.

Como consecuencia del auge industrializador que sufre la entidad a mediados de la década de los setenta, que se concreta en la instalación de corredores, parques y ciudades industriales a lo largo y ancho de la geografía estatal, concebidos para satisfacer el imperativo de dotar a la entidad de la infraestructura necesaria para impulsar y potenciar el desarrollo local y regional, se intensifica el desarrollo de la entidad y se transforma el perfil de muchas comunidades, que poco a poco pasan de rurales a semiurbanas y, en muchos casos, se transforman en verdaderos centros urbanos.

La lógica transformadora a que referimos, característica de los procesos de modernización, conjuga junto a la industrialización y la urbanización una serie de problemáticas con profundos impactos sociales, económicos, culturales, ecológicos y políticos, que requieren mayor esfuerzo por parte de los gobiernos estatal y municipales para su atención.

En este escenario, a pesar de que Acuamanala de Miguel Hidalgo forma parte de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT),³ la cuarta en importancia en el país, el municipio no ha podido dinamizar su crecimiento económico y en consecuencia, propiciar condiciones para garantizar beneficios para un mayor número de habitantes.

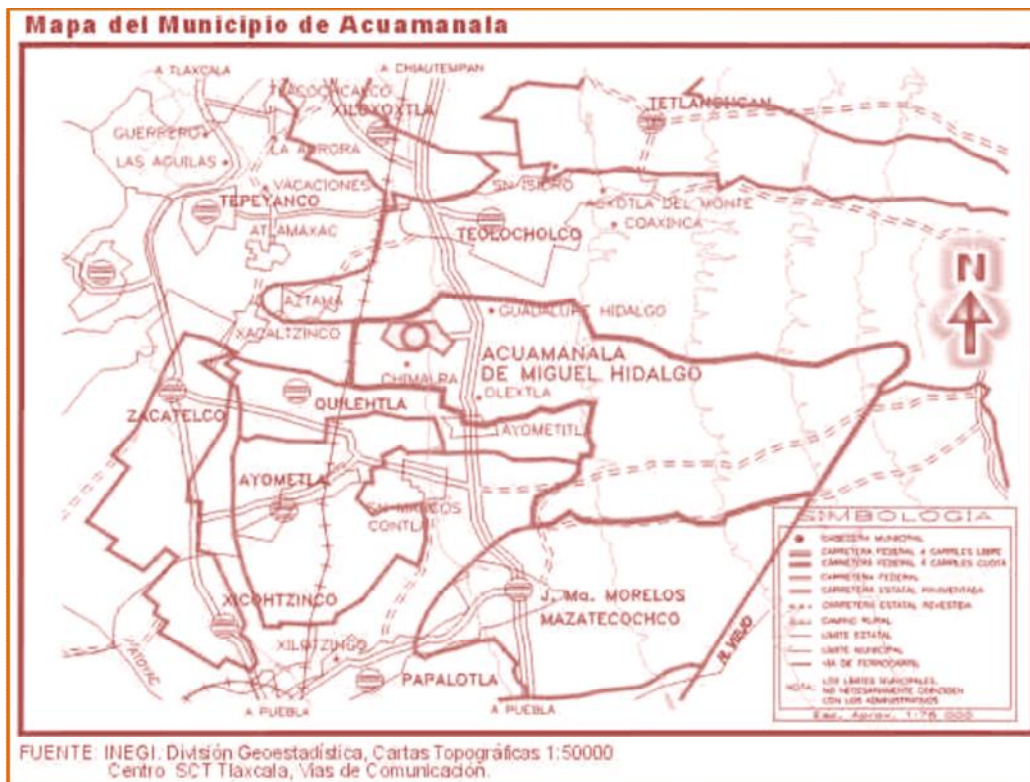
En consecuencia, se requiere establecer condiciones que contribuyan a impulsar y fortalecer el desarrollo socioeconómico municipal, que además no ha considerado hasta ahora aspectos relativos a la sustentabilidad del mismo, y que hasta ahora ha descansado en las posibilidades que le permite el uso de los recursos públicos, limitando en ello las expectativas de desarrollo humano de la población.

Con dicho propósito hemos contemplado la revisión de los entornos geográfico, sociodemográfico, económico, cultural, político y administrativo, considerando la aplicación de indicadores estadísticos para objetivar las condiciones de desarrollo en que se encuentra Acuamanala de Miguel Hidalgo y a partir de ello, dar rumbo y certidumbre a las acciones a emprender.

³ La Zona Metropolitana Puebla Tlaxcala está conformada por un total de 38 municipios de ambas entidades federativas. Por el Estado de Puebla intervienen Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlancingo, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tepatlaxco de Hidalgo y Tlaltenango, mientras que por Tlaxcala se contemplan los municipios de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Ixtacuixtla, Mazatecocho de José María Morelos, Nativitas, Papalotla de Xicohténcatl, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, San Pablo del Monte, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Tenancingo, Teolocholco, Tepetitla de Lardizábal, Santa Ana Nopalucan, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Xicohtzinco y Zacatelco (s/r:164-185). Véase también la información que sobre este tema destaca el *Informe sobre Desarrollo Humano. México 2004* (PNUD;2005:43).

Entorno Geográfico

El municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo, cuenta con una superficie de 14 mil 929 kms² ⁴ y se localiza a dos mil 300 metros sobre el nivel del mar (msnm), en lo que se conoce como el altiplano central mexicano, con las siguientes coordenadas: 19° 13' 25" de latitud norte y de 98° 12' 02" de longitud oeste. Colinda al norte con el municipio de San Luis Teolocholco, al sur con los municipios de Santa Cruz Quilehtla y Mazatecochco de José María Morelos, al oriente con el municipio de San Pablo del Monte y al poniente con el municipio de Tepeyanco.



⁴ Que representan el punto 0.37% del total del territorio estatal.

Entorno Sociodemográfico

Los procesos de poblamiento son resultado de la dinámica demográfica que experimenta cualquier comunidad a lo largo del tiempo, lo que demanda no sólo la revisión y análisis de la población total y la densidad de población, así como otras variables demográficas entre las que encontramos la tasa de nacimiento, la tasa de crecimiento poblacional, la esperanza de vida y la tasa de mortalidad.

En materia de desarrollo resulta interesante destacar la relación que se establece con el Índice de Desarrollo Humano y el Índice de Marginación, y sus correspondientes indicadores, lo que hace posible objetivar las condiciones en que el mismo se da.

La inserción de Acuamanala de Miguel Hidalgo en la ZMPT no representa una ventaja comparativa para el municipio, situación que se hace evidente si se considera el nivel de marginación que observa para 2005 con un índice de -0.69967^5 , con lo que presenta un grado de marginación bajo que lo colocaba en el lugar 22 dentro del total de los municipios del estado; circunstancia que exige revisar las condiciones en que se encuentran los demás indicadores sociodemográficos para entender la dinámica del desarrollo municipal.

Asimismo, el municipio observó un ligero incremento del Índice de Desarrollo Humano que de 2000 a 2005, pasó de 0.7909 a 0.7933 (PNUD;2009:381); mientras que en relación con el rezago social, se observa que las localidades presentan condiciones desfavorables con grados muy bajos atendiendo a los índices que presentan: Acuamanala centro de -1.36758 , La Concepción Chimalpa de -1.18086 , Guadalupe Hidalgo de -1.11844 y Olextla de Juárez de -1.06601 .⁶

Atendiendo a lo anterior y a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para 2010 Acuamanala de Miguel

⁵ Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005* (IV Trimestre).

⁶ En el caso de las cifras del Índice de Rezago Social (IRS), las estimaciones son elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Nacional con base a la información contenida en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/indicederezago.es.do> Consultado el: 25/04/2011. En lo que refiere al Índice de Desarrollo Humano (IDH), véase también la información contenida en base de datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s/r. Disponible en: www.undp.org.mx/IMG/xls/Base_de_datos.xls Consultado el: 25/04/2011.

Hidalgo posee una población total de cinco mil 711 habitantes⁷ y cuenta con una densidad de población del orden de 382.5 habitantes por km².

Cabe destacar que de 2005 a 2010 la población observa una tasa de crecimiento inter-censal de 2.55, al pasar de cinco mil 81 habitantes a cinco mil 711.⁸

La distribución de la población por quinquenios, de acuerdo con la información contenida en el *Censo de Población y Vivienda 2010*, refleja el siguiente comportamiento demográfico de la población para el municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo.

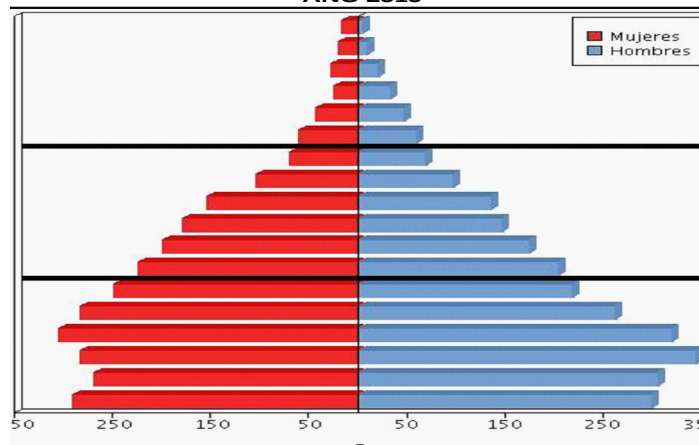
**ACUANANALA DE MIGUEL HIDALGO
DISTRIBUCION DE LA POBLACION
POR QUINQUENIOS
AÑO 2010**

QUINQUENIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
85 - 89 Años	10	17	27
80 - 84 Años	16	17	33
75 - 79 Años	27	18	45
70 - 74 Años	40	33	73
65 - 69 Años	42	36	78
60 - 64 Años	60	57	117
55 - 59 Años	75	82	157
50 - 54 Años	113	121	234
45 - 49 Años	113	151	264
40 - 44 Años	150	152	302
35 - 39 Años	182	188	370
30 - 34 Años	190	229	419
25 - 29 Años	217	254	471
20 - 24 Años	283	284	567
15 - 19 Años	326	300	626
10 - 14 Años	332	278	610
5 - 9 Años	340	309	649
0 - 4 Años	302	310	612
HOMBRES	2846	MUJERES	2865
		TOTAL	5711*

* FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. En relación con la información que contiene el Censo y la elaboración de la presente tabla de distribución quinquenal de la población, quedan pendientes 57 casos (29 mujeres y 28 hombres) considerados como no especificados.

Por ello la pirámide poblacional presenta la siguiente curva demográfica:

**ACUANANALA DE MIGUEL HIDALGO
CURVA DEMOGRAFICA
DE LA PIRAMIDE POBLACIONAL
AÑO 2010**



⁷ El 0.49% del total de la población de la entidad.

⁸ Estimación a partir de los resultados definitivos del *II Censo de Población y Vivienda 2005* y del *XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*.

De la revisión de la misma se puede identificar que el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo se caracteriza por contar con una población eminentemente joven. La edad mediana del municipio, de acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda 2010*, es de 22 años; mientras que para el estado está en el orden de los 25 años.⁹

La información de la que dispone el Organismo Público Descentralizado-Salud de Tlaxcala (OPD-Salud de Tlaxcala), establece que para 2010 la tasa de morbilidad señala que las enfermedades con mayor incidencia son las infecciones respiratorias agudas (IRA's) con 922 casos detectados y una tasa a nivel municipal de 17207.9, seguida por las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 152 casos para cada una de ellas, que representan para ambas una tasa del 2836.9.¹⁰

Por otro lado, dicha dependencia reconoce también que las principales causas de mortalidad son: la diabetes mellitus con 7 casos, ocupando una tasa de 126.6; seguida de la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado y las enfermedades isquémicas del corazón con 2 casos cada una y por tanto con una tasa de 36.2; para ambos casos.¹¹

El municipio cuenta con un total de un mil 245 viviendas, de las cuales se encuentran habitadas un mil 227 que en su totalidad cuentan con servicio de energía eléctrica; 814 disponen de agua potable dentro de la vivienda y 801 con algún sistema de drenaje (INEGI;2011).

Destaca el hecho de que únicamente 264 viviendas habitadas, que representan el 20 por ciento del total de las mismas, disponen de línea telefónica fija y tan sólo 77 de éstas tienen servicio de Internet.

⁹ Al comparar las cifras con las contenidas en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, se constata que la población mantuvo su condición joven que ostentaba con una edad mediana de 21 años para el municipio; asimismo, dicho documento refleja que la población de 15 a 29 años de edad ocupó el 29.7% del total de la población que hasta entonces era de 5,081 habitantes.

¹⁰ Considerando la tasa por 100,000 habitantes.

¹¹ Ídem

Acuamanala de Miguel Hidalgo
 Situación de los servicios de que disponen las viviendas
 habitadas
 2010

Situación de los servicios en viviendas habitadas	Participación en los servicios	
	Absoluto	Relativo
Total de viviendas	1245	100
Viviendas habitadas	1227	98.6
Viviendas con servicio de energía eléctrica	1227	98.6
Viviendas con sistema de agua potable interno	814	65.4
Viviendas con algún sistema de drenaje	801	64.3
Viviendas con línea telefónica	264	21.2
Viviendas con servicio de Internet	77	6.2

FUENTE: Elaborado a partir de la información disponible en los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010.



El promedio de ocupantes por vivienda es del orden de cuatro punto seis personas.

Se cuenta con nueve escuelas en los diversos niveles de educación básica: cuatro en el nivel preescolar, cuatro en nivel primaria y una del nivel telesecundaria; sin embargo, a la fecha no se dispone de un centro de estudios de nivel medio superior: bachillerato propedéutico o terminal, por lo que la población joven debe emigrar a otros municipios cercanos a recibir educación en dicho nivel, con grave perjuicio para la economía familiar por los costos que implica el traslado.

Para 2010, la población de seis y más años es de cuatro mil 911 personas de las cuales el 36 por ciento de la misma cuenta con estudios de primaria, seis por ciento con estudios profesionales y sólo tres personas cuentan con algún posgrado.

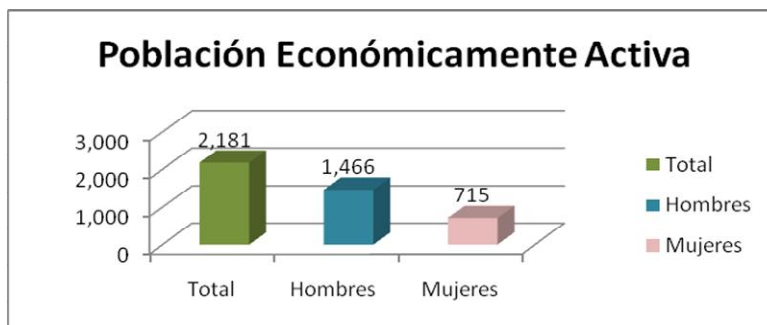
Se cuenta con una unidad médica de primer nivel que para 2010 atendió acerca del 49 por ciento de la población, ello sin considerar los servicios que se proporcionan a través de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), dependiente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF); sin embargo, a pesar de la disposición de dicha infraestructura y los servicios proporcionados en materia de salud y asistencia social se observa que la tasa de mortalidad infantil en el municipio sigue siendo superior a la tasa estatal.

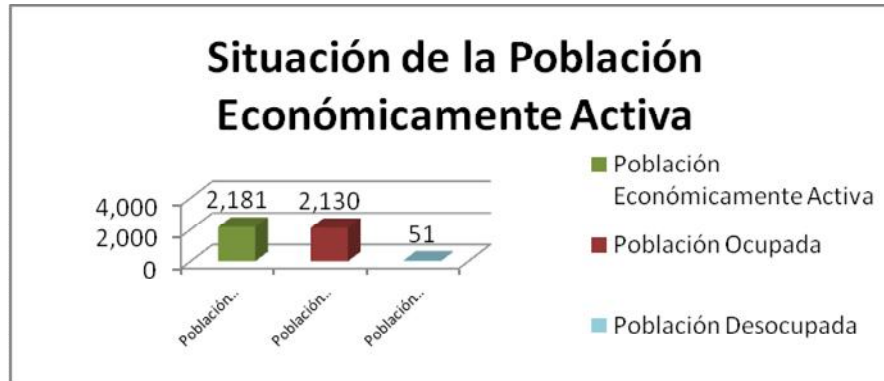
Entorno Económico

En los últimos años Acuamanala de Miguel Hidalgo ha experimentado una profunda transformación de sus sectores productivos.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio para 2010 es de dos mil 181 habitantes: un mil 466 hombres y 715 mujeres, que representan el 67 punto 21 y el 32 punto 79 por ciento respectivamente. Del total de la PEA, la Población Ocupada (PO) es de dos mil 130 personas, que representa el 97 punto 66 por ciento, mientras que la Población Desocupada (PD) es de 51 personas.

La población en edad de emplearse pero que no está económicamente activa es de un mil 960 personas: 573 hombres y un mil 387 mujeres.





Respecto a los asegurados en algunas de las diferentes opciones de seguridad social, el *II Censo de Población y Vivienda 2005* reporta que para Acuamanala de Miguel Hidalgo, del total de asegurados correspondieron un mil 997 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 65 al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Para 2010, el IMSS y el ISSSTE atendían a un mil 806 y 89 asegurados, respectivamente.

Para este mismo año se reporta que 980 personas reciben los beneficios del Seguro Popular.¹²

La actividad económica por sector productivo presenta determinadas características que responden a la dinámica que incluso se da a nivel nacional; sin embargo, no se puede perder de vista que el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo carece de vocación productiva y en consecuencia presenta serias debilidades en cuanto a inserción laboral por parte de la población.

Tenemos así que el sector agropecuario, a pesar de disponer de 670 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal para la cría y explotación de animales, pierde presencia respecto de los sectores manufacturero y de servicios.

Como bien señala el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET), para el ciclo agrícola 2009 el municipio de Acuamanala de

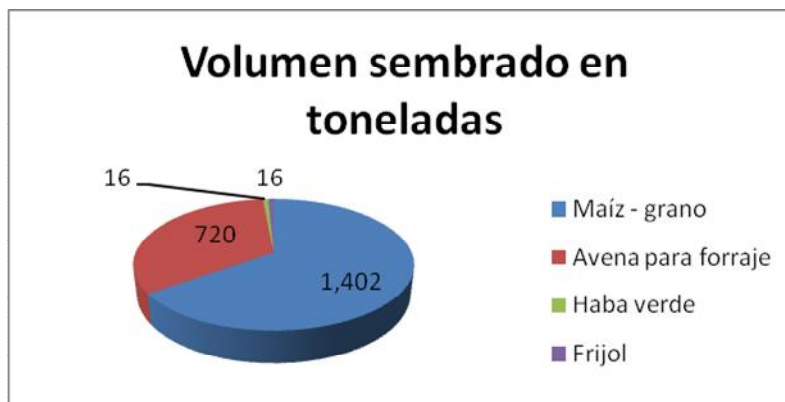
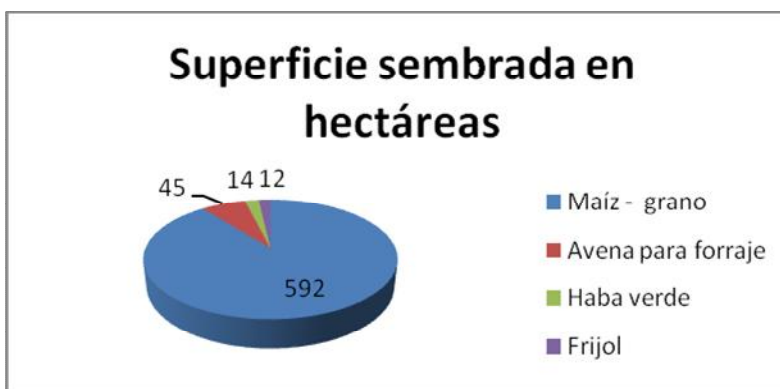
¹² También conocido como Seguro Médico para una Nueva Generación.

Miguel Hidalgo dispuso de una superficie sembrada de 663 hectáreas para cultivos cíclicos: 592 de maíz grano, 45 de avena para forraje, 12 de frijol y 14 de haba verde.

Acuamanala de Miguel Hidalgo
Principales cultivos agrícolas
Cultivos cíclicos
2009

Tipo de cultivo	Superficie sembrada en hectáreas	Superficie cultivada en hectáreas	Volumen sembrado en toneladas	Rendimiento por hectárea en Ton/Ha.	Valor (en miles de pesos)
Maíz - grano	592	592	1 402	2.4	4 356
Avena para forraje	45	45	720	16	252
Haba verde	14	14	16	1.1	59
Frijol	12	12	16	1.3	158
Total	663	663	N.A.	N.A.	4 825

FUENTE: COPLADET - Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.



Las actividades pecuarias no resultan significativas en términos económicos; sin embargo, representan un importante mecanismo de autoconsumo para muchas familias del municipio.

Pese a todo ello, para 2009 las actividades pecuarias registraron los siguientes volúmenes de producción: 33 toneladas de ganado bovino en pie, 34 toneladas de ganado porcino en pie, siete toneladas de ganado ovino en pie, una tonelada de ganado caprino en pie y dentro de la variedad de aves cuatro toneladas de gallináceas en pie y una tonelada de guajolotes en pie.¹³

El volumen de la producción pecuaria es bajo.

Acuamanala de Miguel Hidalgo
Volumen de la producción de carne y otros productos
pecuarios
2009

Especie	Carne en canal (Toneladas)	Otros productos
Bovino Leche de bovino (Miles de litros)	17	-
Porcino	27	169
Ovino	4	-
Lana sucia (Toneladas)	-	2
Caprino	1	-
Gallináceas	3	-
Guajolotes	1	-
Huevo para plato (Toneladas)	-	-

FUENTE: COPLADET - Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

En materia de manufacturas, las expectativas resultan poco trascendentes. Se dispone para 2009 de únicamente tres establecimientos que se dedican a diversos giros y que emplean a un total de dos mil 390 personas.

Acuamanala de Miguel Hidalgo
Establecimientos industriales y personal ocupado por rama de
actividad
2009

Rama industrial	Establecimientos	Personal ocupado
Partes automotrices	1	1 180
Productos eléctricos	1	1 100
Minerales no metálicos	1	110

FUENTE: COPLADET - Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

NOTA: Comprende establecimientos industriales de tipo mediano y grande empresa.

¹³ Información proporcionada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala-Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

La actividad comercial, se significa por contar en 2009 con cerca de 46 establecimientos en los que se emplean 115 personas; todo ello, sin perder de vista que se dispone de un tianguis.

Entorno Cultural

No se cuenta en el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo con espacios para el fortalecimiento de la cultura como teatros, casas de la cultura y talleres de fomento a la creatividad y las artesanías locales, donde puedan desarrollarse actividades como la danza, la música, la fotografía, la pintura, y otras manifestaciones artístico-culturales.

La falta de opciones culturales que contribuyan al desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes del municipio, adquiere dimensiones alarmantes si no se pierde de vista que tampoco se promueve la realización de talleres de iniciación artística entre los menores y actividades artístico-recreativas que proporcionen a la población opciones para aprovechar el tiempo libre de la mejor manera.

En pocas palabras la promoción y el fomento a la cultura y a las actividades culturales es letra muerta en el municipio. Situación que además va acompañada de la carencia de programas de fortalecimiento de la identidad individual y comunitaria.

De igual manera es evidente la ausencia de espacios creados especialmente para la recreación como son centros de diversión o parques infantiles, que cuenten con las condiciones para que las familias destinen tiempo para la convivencia y en consecuencia, fomentar la integración a través de actividades que contribuyan el mejoramiento de las relaciones humanas.

Fomentar la práctica del deporte como parte de las actividades cotidianas es prioritario para el desarrollo integral de la población; entendiendo asimismo que el talento bien encaminado se traduce en éxitos no sólo personales sino también para las familias y para el municipio.

Se aprecia la carencia de una unidad deportiva que fortalezca el desarrollo integral de la población. Lo anterior resulta sumamente lamentable cuando se reconoce

que en Acuamanala de Miguel Hidalgo se cuenta con jóvenes talentosos en las distintas disciplinas como lo son basquetbol, beisbol, futbol, entre otras.

Entorno Político

El Ayuntamiento del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo es gobernado en la actualidad por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien obtuvo el triunfo en las elecciones de julio de 2010 con un total de un mil 102 votos que representaron el 41 punto 77 por ciento de la votación emitida que fue de dos mil 638 sufragios válidos.

ELECCIÓN MUNICIPAL 2010				
PARTIDO / COALICIÓN	PRD	PRI/PVEM	PAN/PAC	UNIDAD Y TRABAJO POR TLAXCALA
VOTOS OBTENIDOS	710	1,102	693	133
% DEL TOTAL	26.91	41.77	26.26	5.04
VOTACIÓN TOTAL 2,638				

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en la página electrónica del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET): <http://www.ietlax.org.mx/Transparencia/Resultados%202007/ayuntamientos%202007.pdf>

Tres de las presidencias de comunidad fueron ganadas igualmente por el Partido Revolucionario Institucional: Acuamanala Centro, Chimalapa y Guadalupe Hidalgo, siendo la Presidencia de Comunidad de Olectla de Juárez conquistada en las urnas por el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) en una elección extraordinaria, situación que no se había dado en elecciones anteriores.

Las regidurías fueron asignadas, atendiendo a lo que establece la ley en la materia, una al PRI, una al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), una al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y dos al PAN.

Si hacemos una breve remembranza encontramos que para las elecciones de 2004 resultó triunfante el candidato del Partido del Trabajo (PT) con un total de 526 votos que representaron el 24 punto 74 por ciento del total de los sufragios emitidos; al término de los tres años y en la renovación del Ayuntamiento, para las elecciones de noviembre de 2007 triunfó el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

con un mil 76 votos, que representaron el 42 punto 46 por ciento de los dos mil 534 votos emitidos.

CUADRO COMPARATIVO DE ELECCIONES MUNICIPALES ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO			
PARTIDO	ELECCIONES		
	2004	2007	2010
	PT	PRD	PRI
VOTOS OBTENIDOS	526	1,076	1,102
% DEL TOTAL	24.74	42.46	41.77

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en la página electrónica del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET): <http://www.ietlax.org.mx>

Resulta significativo apreciar como el PRI logra reposicionarse como primera fuerza electoral al cabo de tres procesos electorales, al pasar de ser la cuarta fuerza política en 2004 y la tercera en 2007, a ganar la contienda electoral en 2010.

ELECCIÓN MUNICIPAL 2004				
PARTIDO	PT	PRD	PAN	PRI
VOTOS OBTENIDOS	526	498	447	390
% DEL TOTAL	24.74	23.42	21.02	18.34
VOTACIÓN TOTAL 2,126				

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en la página electrónica del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET): [http://www.ietlax.org.mx/Transparencia/Resultados%202004/datos%20elec%20nov'04%20\(ayto-casillas\).pdf](http://www.ietlax.org.mx/Transparencia/Resultados%202004/datos%20elec%20nov'04%20(ayto-casillas).pdf)

ELECCIÓN MUNICIPAL 2007				
PARTIDO / COALICIÓN	PRD	PT	PRI/PVEM	PAN/PAC
VOTOS OBTENIDOS	1,076	0	626	832
% DEL TOTAL	42.46	0	24.7	32.83
VOTACIÓN TOTAL 2,534				

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en la página electrónica del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET): <http://www.ietlax.org.mx/Transparencia/Resultados%202007/ayuntamientos%202007.pdf>

Entorno Administrativo

El panorama actual de la administración pública del Ayuntamiento de Acuamanala de Miguel Hidalgo, refleja un serio problema de organización debido a la falta de instrumentos básicos para ordenar las funciones administrativas: manuales de organización, manuales de funciones y manuales de procedimientos, que acoten las facultades y obligaciones de los servidores públicos municipales en cada una de las áreas de la estructura gubernamental.

Por lo tanto, resulta no sólo imposible concretar esfuerzos sino además implementar mecanismos de control y evaluación al desempeño a partir de los resultados obtenidos, los recursos comprometidos y la calidad de los servicios.

Se observa que se ha perdido de vista la calidad con la que se deben proporcionar los servicios y además la eficacia en los alcances, lo que denota falta de compromiso institucional por parte de los servidores públicos tanto en su desarrollo profesional como en sus expectativas laborales.

Se percibe que normativamente no se dispone de un acervo jurídico municipal mínimo para regular las funciones y sancionar las faltas administrativas de la población y la actuación de los servidores públicos, establecer los montos a cubrir por concepto de alguna prestación de servicios municipales así como los que corresponden al pago de derechos.

La relación entre las estructuras político-administrativas del Ayuntamiento y de las comunidades adolece de serias deficiencias, lo cual reclama no perder de vista la poca participación de la ciudadanía en las tareas de gobierno, pues ello contribuye al deterioro de los mecanismos de colaboración conjunta de las autoridades y funcionarios locales en la solución de los problemas.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN: EJES RECTORES, VERTIENTES Y ESTRATEGIAS

La institución del Estado, consecuencia inmediata de la necesidad de garantizar el bienestar común de las personas debe asegurar igualdad de oportunidades para el desarrollo de todos y cada uno de aquellos a los que representa, propiciando

condiciones para que cuenten con acceso a la salud, la educación, una vivienda digna con servicios y un ingreso decoroso; debe, generar circunstancias para un desarrollo social incluyente que asegure además la expansión equitativa de las libertades.

Como expresión tangible de la presencia del Estado, los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal asumen la responsabilidad de concretar esfuerzos tendientes no solo a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el acceso a mejores condiciones de vida y el ejercicio pleno de la libertad; esfuerzos, que se contemplan en los planes de desarrollo y armonizan y coordinan la acción efectiva desde los municipios hasta la federación.

Las estrategias de desarrollo contenidas en los planes estatales y municipales han superado la visión que atendía la satisfacción exclusiva de los aspectos de carácter socioeconómico; hoy se da pauta a la consideración, además de los aspectos meramente económicos y sociales, a los que refieren al desarrollo y fortalecimiento de la democracia, la rendición de cuentas, la participación social, la seguridad y la justicia.

No se puede perder de vista el hecho de que se requiere emprender acciones que atiendan no solo el combate frontal a la pobreza y la marginación, promoviendo alternativas para acceder a la salud, la educación y la cultura, sino que además propicien el acceso e incorporación de las mujeres y los jóvenes al desarrollo, así como nuevas oportunidades para los adultos mayores y los grupos vulnerables.

Por ello se requiere asegurar que los municipios cuenten con un gobierno cercano a la gente, que asegure la vigencia del Estado de Derecho y capaz de otorgar a toda la población mejores condiciones de vida; lo que reclama concretar esfuerzos orientados a hacer eficiente y eficaz el desempeño de la estructura político administrativa municipal, no perdiendo de vista la necesaria profesionalización de los servidores públicos y la necesidad de informatizar los servicios administrativos.

Dos aspectos sustantivos que no pueden dejar de ser considerados a la hora de garantizar mejores condiciones de vida para la población, son las garantías de la seguridad pública y la impartición de justicia. Como señala el PNUD, “Una débil protección a la integridad física y patrimonial de los individuos obstaculiza inevitablemente su desarrollo” (2005:vii).

El Plan Municipal de Desarrollo debe satisfacer también al compromiso, dentro de los esquemas de sustentabilidad del desarrollo, de atender los aspectos relacionados con la protección integral del medio ambiente y la biodiversidad partiendo del reconocimiento de que se quiere legar a las futuras generaciones.

Los aspectos anteriores resultan relevantes si se toma en cuenta que se presume que los municipios han adquirido un papel protagónico en la generación e impulso de condiciones para promover el desarrollo de sus comunidades en beneficio de la población.

El esfuerzo emprendido con el propósito de orientar y coordinar las tareas a realizar en materia de gobierno, forma parte de la gran estrategia impulsada por la actual administración municipal y de la que este Plan Municipal de Desarrollo es un ingrediente fundamental.

Se persigue garantizar la adecuada planeación de las acciones y obras a ejecutar; la oportuna y eficiente programación, presupuestación y ministración de los recursos financieros destinados para tales fines; el eficaz control del gasto y la evaluación de los resultados y sus alcances, con el firme interés de asegurar una mejor calidad de vida y un mejor índice de desarrollo humano.

La tarea de gobernar no permite más dilación en el diseño e implementación de las acciones a desarrollar no sólo para satisfacer expectativas y anhelos de amplios sectores de la población, sino más aún en los tiempos establecidos. La estrategia adoptada requiere altas dosis de responsabilidad que implican el reconocimiento a la pluralidad de intereses para poder conciliar, a través del diálogo y el trabajo cotidiano, las bases para el desarrollo sustentable requerido.

Todo ello ha sido previsto con el afán de transformar el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo en referente obligado del desarrollo socioeconómico, político y cultural en la zona sur del estado. En consecuencia, el Plan Municipal de Desarrollo se enfoca a potenciar los aspectos que se detallan en cada uno de los ejes rectores, las vertientes y las estrategias consideradas en los siguientes apartados.

EJE RECTOR 1. LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

Diagnóstico

El desarrollo de la entidad ha transformado el perfil de muchas de las comunidades que han pasado de rurales a semiurbanas y en muchos casos, se han transformado en verdaderos centros urbanos.

Esta dinámica transformadora se intensifica con la instalación de corredores, parques y ciudades industriales a lo largo y ancho de nuestra geografía, los cuales fueron concebidos en la década de los setenta para satisfacer el imperativo de dotar a la entidad de la infraestructura necesaria para impulsar y potenciar el desarrollo local y regional.

En este contexto, se reconoce que la inadecuada planeación del desarrollo local constituye un obstáculo para el pleno despliegue de los factores que promueven el desarrollo regional, lo que se traduce en falta de expectativas para generar condiciones que permitan diversificar la dinámica productiva y el crecimiento económico.

En Acuamanala de Miguel Hidalgo, la dinámica del desarrollo urbano hace evidente la falta de compromiso institucional en materia de planeación, lo que trae como consecuencia problemas serios en relación con los asentamientos humanos, la dotación de servicios públicos municipales, las vialidades urbanas y troncales, los caminos vecinales, el tratamiento de aguas residuales, la sustentabilidad ambiental, entre otros aspectos.

No sólo frena el desarrollo urbano ante las condiciones en que se oferta la dotación de servicios públicos, la cual en muchos casos se ha cubierto parcialmente y en malas condiciones de calidad, sino incluso también las circunstancias en que se promueve el desarrollo regional.

Si bien es cierto la totalidad de las viviendas habitadas dispone de energía eléctrica, también lo es que sólo el 65 punto cuatro por ciento de las mismas dispone de agua potable dentro de las mismas y el 64 punto tres por ciento de algún sistema de drenaje (INEGI;2011).

Es significativo el hecho de que únicamente 264 viviendas habitadas, que representan el 21 punto dos por ciento del total, disponen de línea telefónica y de estas sólo 77 acceden a los servicios de Internet (INEGI;2011).

El servicio de agua potable se suministra a través de un pozo¹⁴; mientras que para el tratamiento de aguas residuales se posee una planta tratadora ubicada en la localidad de Acuamanala centro. En ambos casos los problemas que se enfrentan tienen que ver con el pago oportuno del suministro de energía eléctrica para echar a andar las bombas correspondientes.

El estado es una de las entidades que cuenta con una amplia y eficiente red carretera, que facilita el crecimiento de las economías locales y de los mercados regionales que se conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes; en el caso de Acuamanala de Miguel Hidalgo se dispone de cerca de tres punto siete kms., de longitud carretera construida de la siguiente manera.

Acuamanala de Miguel Hidalgo
Características y longitud de la red carretera
2009

Concepto	Longitud de la red carretera en Km.
Total	3.7
Red Federal Troncal a/	2.2
Red federal Secundaria b/	1.5

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Centro SCT Tlaxcala. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación, y por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado. Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

- a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentadas y libres.
- b/ Se refiere a caminos pavimentados que tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

Sin embargo, es necesario considerar que se requiere hacer más funcional el acceso que proporciona la Vía Corta Tlaxcala-Puebla a las empresas que se ubican en el municipio, con la finalidad de que accedan de forma eficiente a los insumos que requieren, a la vez que garantizan la eficiencia en el transporte de los productos que ofertan al mercado.

¹⁴ Se dispone de otro pozo para la distribución del agua de riego.

Es indispensable no perder de vista que además se hace necesario respaldar la actividad productiva de las empresas ubicadas en el municipio, lo que reclama que dispongan de una adecuada y oportuna dotación de agua para sus procesos y de los sistemas de descarga y tratamiento de aguas residuales, que garanticen la sustentabilidad de los mismos.

Propuesta

Fortalecer y consolidar los aspectos relativos a la planeación del desarrollo urbano y regional, para garantizar la disposición de la infraestructura necesaria en condiciones óptimas, sin perder de vista por un lado el impulso de la participación ciudadana y por el otro la corresponsabilidad de los sectores público, social y privado.

Por ello se han contemplado las siguientes dos vertientes para fortalecer el desarrollo local y regional.

1.1 PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO LOCAL ORDENADO Y SUSTENTABLE

Objetivo

Fortalecer y consolidar los aspectos relativos a la planeación del desarrollo urbano y regional, para garantizar la disposición de la infraestructura necesaria en condiciones óptimas.

Estrategia y líneas de acción

Establecer el Consejo Municipal Ciudadano de Desarrollo Urbano, que de manera coordinada con la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Cabildo, atenderá a la solución de la problemática más sobresaliente en este renglón.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Integrar de acuerdo con lo que establece la legislación en la materia y la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, la Coordinación de Planeación Municipal.
- Involucrar a los sectores público, social y privado, a través de la Coordinación de Planeación Municipal, en el diseño de los criterios y acciones a desarrollar para impulsar el desarrollo municipal de manera sustentable.
- Crear el Consejo Municipal Ciudadano de Desarrollo Urbano.
- Integrar e implementar el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable, que norme y oriente las acciones en la materia, evitando daños a la infraestructura de servicios y sobre todo al medio ambiente.
- Vigilar que la instalación de los asentamientos humanos se dé con estricto apego a la normatividad establecida en la materia.
- Integrar e implementar el Programa de Reordenamiento e Imagen Urbana, orientado a tal fin.
- Concretar la implementación y realización del Programa Alumbrado Público Eficiente, orientado a la rehabilitación, mantenimiento, eficiencia y eficacia del servicio de alumbrado público municipal.
- Concretar la implementación y realización del Programa Paso Seguro, que persigue mejores condiciones para el tránsito de personas y vehículos automotores en el municipio.
- Concretar la implementación y realización del Programa de Limpieza de Barrancas y Cauces Naturales, para propiciar el correcto desahogo de las aguas pluviales en temporada de lluvias evitando inundaciones y daños a la salud.

1.2 IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y EL CRECIMIENTO

Objetivo

Fortalecer y consolidar los aspectos relativos a la planeación del desarrollo urbano y regional, para garantizar la disposición de la infraestructura necesaria en condiciones óptimas.

Estrategia y líneas de acción

A través de la Coordinación de Planeación Municipal, involucrar a los sectores social, privado, público y educativo, en la definición, diseño e implementación de acciones orientadas a fortalecer y consolidar la participación del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo en el desarrollo regional a partir del establecimiento de condiciones para disponer de la infraestructura necesaria.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Integrar de acuerdo con lo que se establece en la legislación en la materia y en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, la Coordinación de Planeación Municipal.
- Involucrar a los sectores público, social y privado, a través de la Coordinación de Planeación Municipal, en el diseño de los criterios y acciones a desarrollar para impulsar el desarrollo regional de manera sustentable.
- Concretar la implementación y realización del Programa Paso Seguro, que persigue mejores condiciones para el tránsito de personas y vehículos automotores en el municipio.
- Gestionar el acondicionamiento de la red carretera y de caminos de que dispone el municipio.
- Concertar convenios para la integración de programas de desarrollo regional con instituciones educativas y académicas como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Instituto Tecnológico de Apizaco (ITA) y El Colegio de Tlaxcala, A.C. (COLTLAX).

EJE RECTOR 2. EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Diagnóstico

La concentración regional de la actividad productiva y de la población, son aspectos que se pueden evaluar desde distintas perspectivas, sobre todo si no se pierden de vista aspectos que tiene que ver por ejemplo con la dicotomía entre lo rural y lo urbano

en el contexto nacional, la distribución geográfica de recursos, los mecanismos para su asignación y la dinámica de las fuentes de desigualdad.

Cobra relevancia el análisis de los indicadores de la distribución espacial de la población y de la actividad productiva, en virtud de que se requiere considerar, en términos del crecimiento económico y el desarrollo, el comportamiento de al menos tres elementos regionales: los mercados laborales, la aglomeración de la actividad productiva y la convergencia o divergencia económica a lo largo del tiempo.

Acuamanala de Miguel Hidalgo presenta carencias que responden a la falta de expectativas laborales y el nulo desarrollo de las actividades productivas, lo cual resulta preocupante si se considera que el municipio forma parte de la cuarta zona metropolitana en importancia del país: la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT); sin embargo, ello no parece haber representado una oportunidad para el crecimiento económico debido a las diferencias que se dan al interior de la propia zona metropolitana.¹⁵

Significativo resulta que muchas de las limitaciones en materia de desarrollo productivo se deben a la falta de responsabilidad institucional, como consecuencia de la ausencia de planeación en la materia; situación en muchos casos propiciada por las circunstancias en que se promueve el desarrollo regional por parte de las autoridades estatales.

Lamentablemente en el ámbito de competencia del gobierno municipal no se han aprovechado adecuadamente las oportunidades, fortalezas y ventajas con las que contamos para impulsar el desarrollo productivo.

No se ha valorado el potencial que tiene el municipio, en términos de la actividad industrial, al encontrarse localizado dentro de los límites inmediatos del Corredor

¹⁵ Cabe destacar que se reconoce que “De hecho la propia clasificación de la ZMP-T tienen diferencias en la inclusión de diversos municipios, sobre todo si se amplían los datos más allá de la composición demográfica y se amplían hacia lo sociodemográfico, desarrollo económico y social, y el intercambio cultural” (s/r:167). No se puede comparar bajo ninguna circunstancia la dinámica de desarrollo del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo con la de otros municipios de Tlaxcala como San Pablo del Monte, Ixtacuixtla o Zacatelco, no se diga ya con los municipios de Puebla y San Martín Texmelucan, del vecino Estado de Puebla.

Industrial Panzacola y el Parque Industrial Xiloxotla y cercano a la ciudad de Puebla, uno de los principales centros económicos del país.¹⁶

Estas inconsistencias se ven propiciadas y han propiciado a la vez, la carencia de infraestructura para el desarrollo productivo y la falta de expectativas en la actividad, lo que reclama ampliar las opciones con que se cuenta para fortalecer la dinámica productiva y el crecimiento económico.

Se requiere diversificar la dotación de servicios para el sector secundario. Asimismo, considerando las características sociodemográficas del municipio, establecer condiciones para constituirse en un centro para la formación de capital humano de calidad para su inserción en la dinámica productiva local y regional.

Por ello, se contemplan las siguientes vertientes para el fortalecimiento de las actividades productivas.

2.1 FORTALECIMIENTO SUSTENTABLE A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA INSTALADA

Objetivo

Impulsar, fortalecer y consolidar el desarrollo de la planta manufacturera instalada en el municipio, para garantizar condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleos en el corto, mediano y largo plazo.

Estrategia y líneas de acción

Establecer la necesaria corresponsabilidad de los sectores público y privado en la definición, diseño e implementación de acciones orientadas a impulsar, fortalecer y consolidar el desarrollo de la capacidad manufacturera instalada y propiciar condiciones para su crecimiento con miras a la plena inserción productiva de la zona sur del estado.

¹⁶ Sin dejar de contemplar la cercanía que a su vez se tiene con los corredores Malinche y Apizaco-Xaloztoc-Huamantla, así como también con las ciudades industriales Xicohténcatl I, II y III.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Integrar el Portafolio de Oportunidades Productivas del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.
- Integrar el Área de Capacitación y Productividad Municipal.
- A través de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como otras instancias estatales y federales, promover el Portafolio de Oportunidades Productivas del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.
- Establecer los criterios y condiciones para el establecimiento de nuevas empresas en el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, garantizando en todo momento la sustentabilidad en materia ecológica.
- Integrar el Consejo de Desarrollo Productivo Municipal encargado de integrar el Programa Rector para el Desarrollo Productivo.

2.2 IMPULSO AL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOCIALES

Objetivo

Impulsar, fortalecer y consolidar el desarrollo de proyectos productivos sociales, para garantizar el crecimiento económico y la generación de empleos en el corto, mediano y largo plazo.

Estrategia y líneas de acción

A través de la Dirección de Gestión Social (DGS) del municipio, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y la Coordinación de Planeación Municipal (CPM), promover los beneficios de los proyectos productivos sociales que aplican diversas instancias federales y estatales, así como la definición, diseño e implementación de acciones orientadas a fortalecer la vocación productiva del municipio.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Integrar el Consejo de Desarrollo Productivo Municipal encargado de integrar el Programa para el Desarrollo Productivo.
- Elaborar un diagnóstico de las actividades productivas que se realizan en el municipio.
- Integrar un catálogo de los programas y proyectos productivos que promueven las diversas dependencias federales y estatales, susceptibles de concretar en el municipio.
- Realizar las gestiones correspondientes para concretar los programas y proyectos productivos susceptibles de concretar.
- Establecer de manera coordinada con la población mecanismos que impulsen el desarrollo de proyectos productivos locales.
- Establecer convenios con instituciones educativas y organismos no gubernamentales (ONG's) para elaborar un censo de proyectos productivos factibles de implementar y concretar de manera significativa.

EJE RECTOR 3. LA SEGURIDAD PÚBLICA E INTEGRAL DE LAS PERSONAS

Diagnóstico

Resulta indispensable procurar la seguridad física, emocional, mental, patrimonial y jurídica de los ciudadanos de Acuamanala de Miguel Hidalgo, comenzando por el reconocimiento del efectivo ejercicio de los derechos fundamentales de que disponen y la garantía del respeto y salvaguarda de los mismos.

Resulta relevante, atendiendo a la información disponible en relación con el Índice Nacional de Inseguridad, que el Estado de Tlaxcala se ubica como la segunda entidad en materia de seguridad pública en la República Mexicana, sólo superada por el Estado de Yucatán;¹⁷ sin embargo, lo cierto es que a nivel de las distintas localidades de la entidad se perciben situaciones que contradicen las cifras y que requieren ser atendidas con oportunidad.

¹⁷ En relación con la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2009, el Estado de Tlaxcala presenta una Tasa de Delitos por cada 1000 habitantes de 6.1 (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad y Secretaría de Seguridad Pública;2009). Véase también la información del Termómetro del Delito 2008.

En el caso del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, el cuerpo de policía preventiva tiene como principal obstáculo para su desarrollo el que no existe continuidad en la permanencia de los elementos que la integran.

En muchos casos, la baja escolaridad de quienes se incorporan en el agrupamiento policíaco no permite satisfacer los requisitos considerados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública;¹⁸ además no se posee un compromiso intergubernamental para garantizar la adecuada profesionalización de los policías preventivos.

La coordinación con las policías preventivas de otros municipios y con la policía estatal, no cuenta con las disposiciones administrativas y normativas a nivel interinstitucional que permitan una acción pronta de los cuerpos policíacos.

La integridad física y patrimonial de las personas requiere no perder de vista las acciones en materia de protección civil, donde lamentablemente para la población se presentan carencias en materia de capacitación, profesionalización, organización y equipamiento de las instancias encargadas.

La administración de justicia requiere la certeza para las personas de que sus derechos serán respetados por los particulares y sobre todo salvaguardados por las autoridades. Existen dos áreas fundamentales a considerar: 1) la que tiene que ver con las acciones que competen a la Agencia Auxiliar del Ministerio Público y 2) las que atiende la figura del Juez Municipal; en ambos casos, el principal problema que se percibe tiene que ver con la capacitación y profesionalización de los responsables de las áreas.

Propuesta

Asegurar la creación de condiciones para garantizar la seguridad pública y la impartición de justicia, en beneficio de las personas por igual, sin privilegios y en condiciones de equidad, a partir de la capacitación del personal a cargo de dichas tareas y en su caso, la coordinación interinstitucional.

¹⁸ Dichos requisitos se encuentran contenidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, vigente.

Partimos del reconocimiento, como señala el PNUD, de que “Una débil protección a la integridad física y patrimonial de los individuos obstaculiza inevitablemente su desarrollo” (2005:vii).

En este contexto, consideramos que la calidad de las instituciones es un factor decisivo para el ejercicio efectivo de la libertad individual de los derechos civiles, la impartición de justicia pronta y expedita y la garantía de seguridad en la integridad física y patrimonial de las personas.

3.1 PROTECCION CIVIL

Objetivo

Operar y coordinar las acciones en materia de protección civil necesarias para hacer frente a cualquier situación de riesgo, siniestro o desastre natural que ponga en peligro la integridad física y patrimonial de la población del municipio.

Estrategia y líneas de acción

Conjugar acciones coordinadas en materia de protección civil con otras instancias municipales, estatales y federales, así como con la ciudadanía para garantizar la integridad física de las personas, las familias y su patrimonio.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Gestionar y promover ante la Coordinación Estatal de Protección Civil, así como ante diversas instituciones educativas y no gubernamentales, cursos permanentes de capacitación al personal del cuerpo de protección civil municipal.
- Establecer criterios para la contratación y profesionalización del personal encargado de la protección civil en el municipio.
- Realizar una campaña permanente de difusión y concientización sobre los aspectos relevantes de la protección civil a toda la población.
- Realizar cursos permanentes de capacitación en materia de protección civil en las escuelas del municipio.

- Vigilar que se apliquen las normas en materia de protección civil que tienen por objeto salvaguardar la vida de las personas, así como la integridad de las familias y su patrimonio.
- Identificar e integrar un catálogo de zonas en condiciones de riesgo y con altas posibilidades de siniestrar, que expongan la integridad física y patrimonial de las personas.
- Establecer estrategias y mecanismos de solución o de respuesta inmediata en caso de alguna situación de riesgo, siniestro o desastre natural.
- Crear el Consejo Municipal Ciudadano de Protección Civil, que atenderá al establecimiento de criterios y acciones de solución de la problemática más sobresaliente en el municipio.
- Establecer mecanismos para coordinar las acciones interinstitucionales de protección civil con los gobiernos federal y estatal.
- Hacer efectiva la aplicación de los reglamentos, circulares y disposiciones de observancia general que en materia de protección civil expida el ayuntamiento.

3.2 SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Objetivo

Contribuir al diseño y aplicación de estrategias de prevención de los delitos, para garantizar la integridad física, emocional, mental y patrimonial de las personas, contrarrestar los índices de criminalidad, lograr la paz social, asegurar la tranquilidad de las personas y elevar la calidad de vida de la población en el municipio.

Estrategia y líneas de acción

Se plantea atender los aspectos sustantivos de la seguridad pública y la vialidad municipal a partir de establecer y fortalecer acciones coordinadas para prevenir el delito, con otras instancias estatales y municipales, así como con la ciudadanía.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Gestionar y promover ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), así como ante instituciones académicas y no gubernamentales, cursos permanentes de capacitación al personal de los cuerpos de seguridad pública y vialidad del municipio.
- Establecer criterios para la contratación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y vialidad municipal.
- Crear el Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública y Vialidad, que atenderá al establecimiento de criterios y acciones de solución de la problemática más sobresaliente en el municipio.
- Elaborar e implementar el Programa Camino Seguro a Casa, fortaleciendo las acciones en materia de seguridad pública y vialidad municipal.
- Promover la elaboración, difusión y aplicación del Programa Municipal de Educación y Fomento de la Cultura de la Denuncia.
- Hacer efectiva la aplicación de los reglamentos, circulares y disposiciones de observancia general que en materia de seguridad pública y vialidad expida el ayuntamiento.

3.3 JUSTICIA

Objetivo

Proporcionar a los ciudadanos el fácil acceso a las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia, así como una completa asesoría jurídica, para efectos de propiciar la defensa de sus derechos.

Estrategia y líneas de acción

Proporcionar a los ciudadanos el fácil acceso a los medios de defensa de sus derechos y dotar a las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia

de los medios necesarios para su capacitación, entendiendo que solo con personas plenamente capacitadas se puede dar certeza jurídica a los ciudadanos.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Promover la creación del Consejo Municipal Ciudadano de Asistencia Jurídica a las personas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la realización de las acciones por parte de la Agencia Auxiliar del Ministerio Público en el municipio.
- Promover de manera permanente la impartición de cursos sobre prevención del delito y derechos humanos, entre otros, con la finalidad de que la ciudadanía se corresponsabilice de la procuración de justicia en el municipio.
- Fortalecer la presencia y actuación de la Coordinación Jurídica Municipal, en la asistencia y asesoría jurídica a la población.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a las instancias de procuración e impartición de justicia a nivel local, estatal y federal.
- Capacitar constantemente al personal de las instancias encargadas de la procuración de justicia en el municipio.

EJE RECTOR 4: EL DESARROLLO HUMANO Y LA CALIDAD DE VIDA

Diagnóstico

Como expresión tangible de la presencia del Estado, los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal asumen la responsabilidad de concretar esfuerzos tendientes no solo a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el acceso a mejores condiciones de vida y el ejercicio pleno de la libertad.

Se reconoce que los municipios en México constituyen no sólo la estructura fundamental del federalismo mexicano, al ser el primer espacio en el que se recrea la interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, sino además el entorno inmediato donde las personas disfrutan sus derechos, toman decisiones, y se relacionan entre sí social y políticamente.

El municipio debe garantizar el bienestar común de la población, propiciando un desarrollo social incluyente que fortalezca el bienestar social y asegure la expansión equitativa de la libertad. Se asume, asegure la igualdad de oportunidades para el desarrollo de aquellos a los que representa y prevea condiciones para que cuenten con acceso a la salud, la educación, una vivienda digna con servicios y un ingreso decoroso.

Una de las grandes fortalezas de un municipio es el hecho de contar con una población sana y en consecuencia, es obligación del gobierno municipal procurar la adecuada salud física, mental y emocional de las personas: un municipio saludable es un municipio con amplias oportunidades de crecimiento y grandes perspectivas de desarrollo humano.

En la mayoría de los municipios del país encontramos que destacan entre otras enfermedades las infecciones respiratorias agudas, las infecciones diarreicas agudas, las enfermedades gastrointestinales, el sobrepeso, la obesidad, la desnutrición y la diabetes; en Acuamanala de Miguel Hidalgo el perfil epidemiológico difiere en algunos aspectos de acuerdo con lo que señala el OPD - Salud de Tlaxcala.

Aunado a los padecimientos anteriores, se constata el fuerte impacto que cada día adquieren padecimientos como el alcoholismo y la drogadicción.

Es necesario señalar que la adicción al alcohol y los estupefacientes no sólo se traduce en daños a la salud física, mental y emocional de las personas directamente afectadas, sino también derivan en problemas de desintegración familiar e incluso comunitaria.

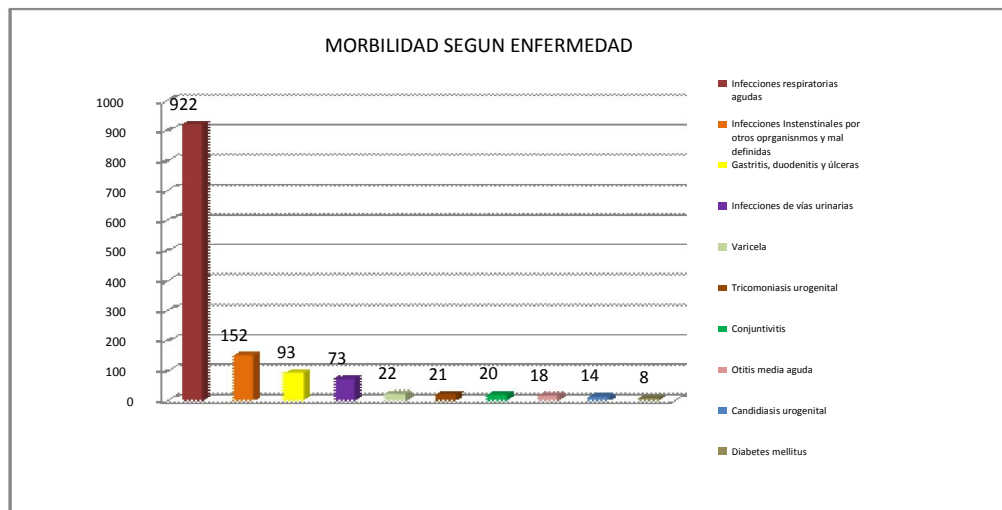
En materia de salud, el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo presenta determinadas circunstancias que reclaman poner énfasis en la adecuada atención preventiva, en razón de las características que presentan tanto la morbilidad como la mortalidad.

Para 2009, la morbilidad establece que la enfermedad con mayor incidencia son las enfermedades respiratorias agudas (IRA's), seguidas éstas por las infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas, y las gastritis, duodenitis y úlceras, como se señala en el siguiente cuadro y gráfica.

Acuamanala de Miguel Hidalgo
Morbilidad municipal
2010
Principales causas de enfermedad

Descripción	Total de casos presentados
Infecciones respiratorias agudas	922
Infecciones Instenstinales por otros organismos y mal definidas	152
Gastritis, duodenitis y úlceras	93
Infecciones de vías urinarias	73
Varicela	22
Tricomoniasis urogenital	21
Conjuntivitis	20
Otitis media aguda	18
Candidiasis urogenital	14
Diabetes mellitus	8

FUENTE: OPD-Salud de Tlaxcala - Coordinación de Vigilancia Epidemiológica



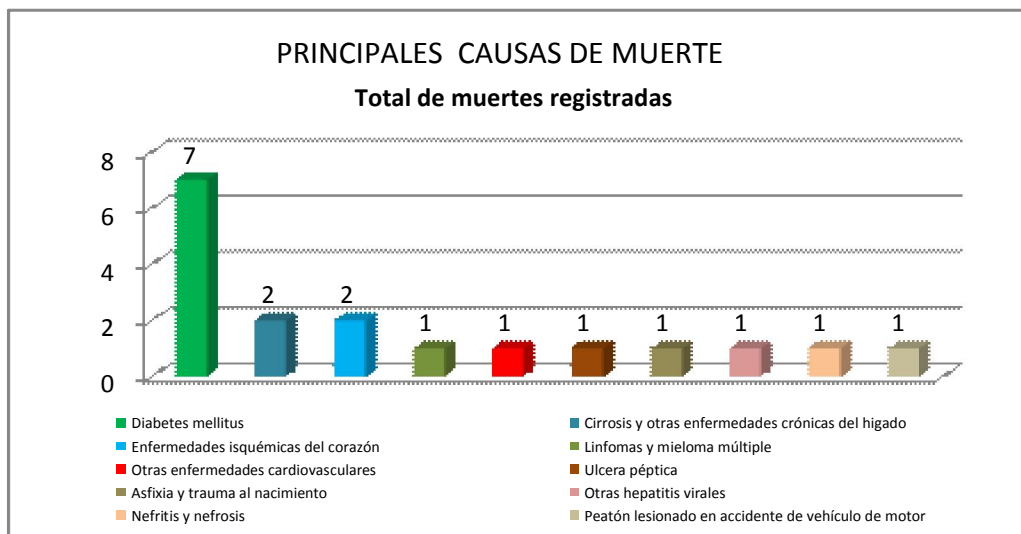
La mortalidad observa un comportamiento en el que la diabetes mellitus es la principal causa de muerte, seguida de la cirrosis hepática y otras enfermedades crónicas del hígado.

**Acuamanala de Miguel Hidalgo
Mortalidad municipal
2010
Principales causas de muerte**

Descripción	Total de muertes registradas	Tasa*
Diabetes mellitus	7	126.6
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	2	36.2
Enfermedades isquémicas del corazón	2	36.2
Linfomas y mieloma múltiple	1	18.1
Otras enfermedades cardiovasculares	1	18.1
Úlcera péptica	1	18.1
Asfixia y trauma al nacimiento	1	18.1
Otras hepatitis virales	1	18.1
Nefritis y nefrosis	1	18.1
Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	1	18.1

FUENTE: OPD-Salud de Tlaxcala - Coordinación de Vigilancia Epidemiológica

*Tasa x 100,000 Ha b.

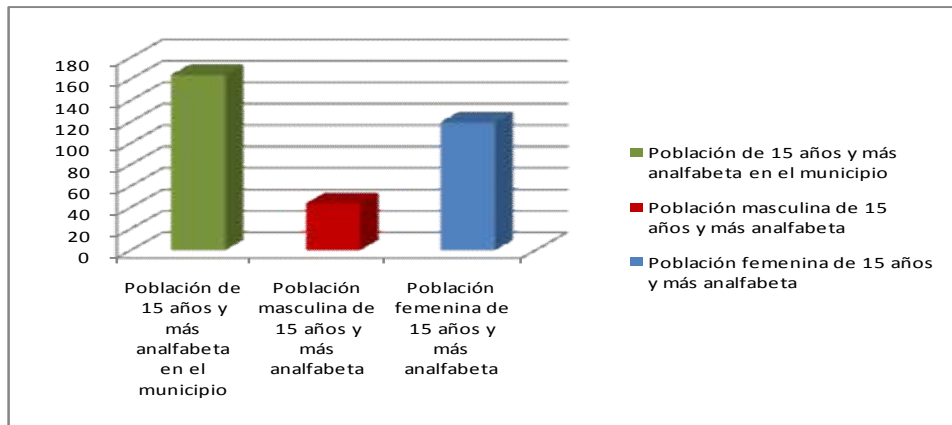


En educación, se pueden constatar situaciones que representan un reto para poder en algún momento levantar bandera blanca en lo que a analfabetismo se refiere, pues todavía se cuenta con un número considerable de personas de 15 años y más en condición analfabeta como se señala en el siguiente cuadro y su correspondiente gráfica.

Acuamanala de Miguel Hidalgo
Situación de la población analfabeta
2010

Población de 15 años y más analfabeta en el municipio	Población masculina de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta
164	44	120

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Censo de población y Vivienda 2010

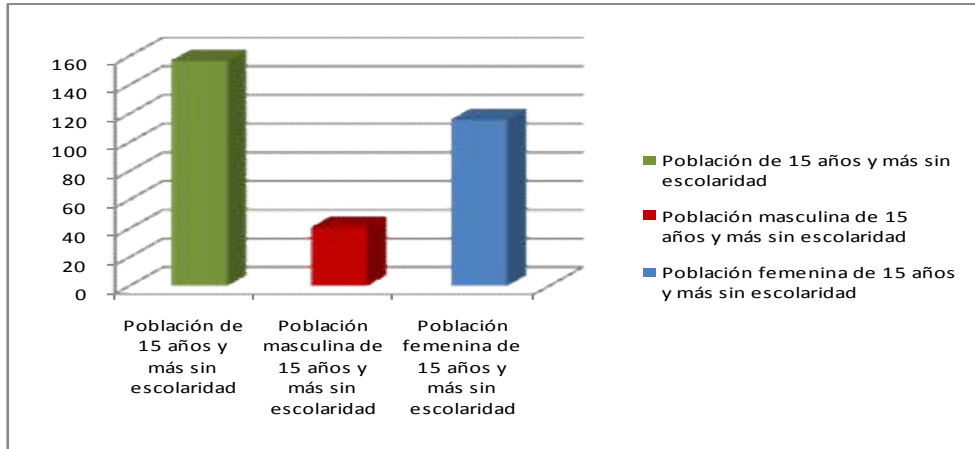


Situación que se complica en cuanto se considera que existen, de acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda 2010*, 157 personas de 15 años y más que no presentan ningún tipo de escolaridad como se puede apreciar a continuación.

Acuamanala de Miguel Hidalgo
Población de 15 años y más sin escolaridad
2010

Población de 15 años y más sin escolaridad	Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	Población femenina de 15 años y más sin escolaridad
157	41	116

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Censo de población y Vivienda 2010



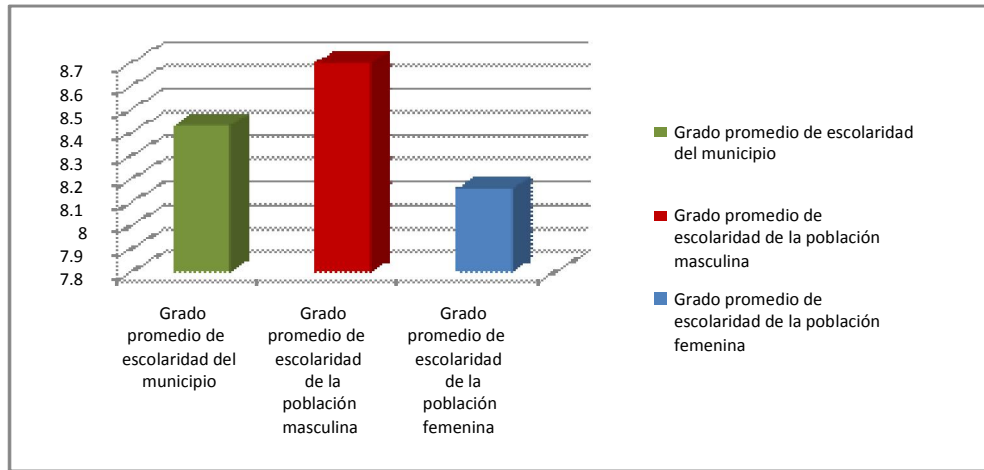
Es necesario instrumentar acciones para garantizar un mejor desempeño de las tareas educativas en el municipio, sobre todo cuando se reconoce que éste presenta un promedio de escolaridad de ocho punto 43, por debajo del ocho punto 78 con que cuenta el estado.

Los indicadores de que se disponen señalan incluso una desventaja de las mujeres respecto de los hombres en este aspecto; pues mientras el promedio de escolaridad para los hombres es de ocho punto 70, para las mujeres es de ocho punto 16.

Acuamanala de Miguel
 Grado promedio de escolaridad municipal por género
 2010

Grado promedio de escolaridad del municipio	Grado promedio de escolaridad de la población masculina	Grado promedio de escolaridad de la población femenina
8.43	8.70	8.16

FUENTE: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Censo de población y Vivienda 2010



Resulta importante no dejar de considerar algunos referentes obligados en relación con la educación en el municipio.

Existe una demanda real de 375 infantes de entre cero a dos años 11 meses que requieren programas de atención en educación inicial; asimismo, hay una población de 368 niños de tres a cinco años 11 meses que deben estar incorporados a la formación preescolar en sus distintos grados.

En educación primaria la demanda es del orden de 759 espacios para la atención de niños que cuentan con edades de entre seis a 11 años 11 meses y en el nivel secundaria de 369 niños de entre 12 a 14 años 11 meses, sin embargo el sistema educativo de Acuamanala de Miguel Hidalgo solo atiende a 112 en sus distintos grados. Esto refleja que hay una fuga de 257 adolescentes que emigran a otras comunidades aledañas para acceder a la educación media básica.

En el ámbito de la educación media superior la demanda es de 372 espacios para cubrir las necesidades de jóvenes de entre 15 a 17 años 11 meses de edad.

Cabe destacar que en relación con los niveles de educación medio superior y superior no existen espacios para atender a los jóvenes del municipio, lo cual exige que la administración gubernamental del municipio realice las gestiones correspondientes para la creación y apertura de espacios en este nivel educativo.

Se insiste en fortalecer las acciones en materia de bienestar social que permitan una mejor calidad de vida, procurando en todo momento condiciones de equidad en la distribución de los beneficios, lo que se expresa como firme voluntad de garantizar el respeto a la condición de las personas, con este ánimo, se destaca la atención a los grupos vulnerables: mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Resulta indispensable no perder de vista que la actuación de la estructura municipal y su contribución al desarrollo ha superado la atención exclusiva de los aspectos socioeconómicos; hoy se da pauta a la consideración de la democracia, el Estado de Derecho, la rendición de cuentas, la participación social, la seguridad y la justicia, como elementos que lo fortalecen y a los que debe atender el gobierno municipal.

La descentralización y la transición democrática mexicana no solo han permitido a las autoridades municipales un creciente protagonismo, sino que además les han proporcionado mayores recursos técnico-administrativos y herramientas básicas de organización para el buen funcionamiento de sus actividades con el objeto de prestar un servicio público de calidad, eficaz y eficiente; es decir, han conferido una nueva vitalidad a la dinámica local.

Este reconocimiento contempla que las áreas administrativas dispongan de manuales de organización y procedimientos para obtener un grado de formalización de los procesos internos y que en base a ello sean sometidas a control y evaluación, dando como resultado una administración pública de cara a la gente y capaz de satisfacer las necesidades y expectativas de los gobernados.

Propuesta

El Plan Municipal de Desarrollo contempla la realización de acciones en materia de desarrollo social con una profunda vocación incluyente, que consideren no solo el combate frontal a la pobreza y la marginación sino que además propicien el acceso e

incorporación de las mujeres y los jóvenes al desarrollo, así como nuevas oportunidades para los adultos mayores y los grupos vulnerables.

En el municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo tenemos mucho que hacer para elevar el desarrollo humano de la población y su calidad de vida, sin perder de vista los aspectos relacionados con la democracia, el Estado de Derecho, la rendición de cuentas, la participación social, la seguridad y la justicia, y la protección al medio ambiente; por ello se han establecido las siguientes vertientes en materia de desarrollo humano y calidad de vida.

4.1 GOBIERNO PARA LOS CIUDADANOS

Objetivo

Otorgar a la ciudadanía la certeza de que su voluntad soberana cuenta en la definición, implementación y ejecución de la estrategia de desarrollo a seguir, para garantizar en la participación comprometida de todos los involucrados la estabilidad social, la gobernabilidad y el desarrollo democrático del municipio.

Estrategia y líneas de acción

Promover, impulsar y fortalecer las condiciones para garantizar la existencia de un gobierno de cara a la gente que contribuya a incentivar la participación de la ciudadanía en la definición y ejecución de la estrategia de desarrollo que reclama el municipio.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Crear el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- Impulsar la transparencia en la actuación gubernamental a través del oportuno cumplimiento a las disposiciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas por parte del ayuntamiento y sus integrantes.
- Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos para otorgar un servicio de calidad, eficiente y eficaz.

- Integrar los manuales de organización y procedimientos que requiere el municipio para su eficiente y eficaz desempeño.

4.2 PROMOCIÓN Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

Objetivo

Desarrollar un sistema de reconocimiento y actualización de las normas jurídicas, para ofrecer a los ciudadanos de Acuamanala de Miguel Hidalgo la certeza de que sus derechos constitucionales serán respetados por las autoridades.

Estrategia y líneas de acción

Para garantizar una plena cultura de la legalidad se debe promover el respeto a las disposiciones plasmadas en el derecho vigente, base sobre la cual se debe regir la actuación de las autoridades; asimismo, impulsar y fortalecer la necesaria creación de un verdadero sistema de pesos y contrapesos que garantice que las autoridades respeten la esfera jurídica de los diversos órdenes de gobierno.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Concientizar a la ciudadanía a través de diversos medios sobre los aspectos fundamentales del Estado de Derecho, con la premisa de que a cada derecho corresponde una obligación.
- Llevar a cabo la actualización de las normas jurídicas vigentes y procurar su estricta aplicación y vigencia.
- Elaborar las disposiciones necesarias para regular la vida de la población.
- Ofrecer cursos de capacitación a los funcionarios y autoridades municipales para que conozcan sus derechos y obligaciones, siempre apegados a la norma jurídica.
- Establecer un sistema en el cual ninguna autoridad se encuentre por encima de otra.

4.3 EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCION A LA MUJER

Objetivo

Promover la equidad de género como una prioridad para una mejor calidad de vida con énfasis en la atención a la mujer, con la finalidad de mejorar y acrecentar las oportunidades de desarrollo humano de las mujeres.

Estrategia y líneas de acción

Promover la equidad de género, impulsando y fortaleciendo las tareas que realizan el SMDIF y la Instancia Municipal de la Mujer (IMM), a través de la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para que se reconozca y garantice el conocimiento de los aspectos de género y el respeto de los derechos de las mujeres.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Brindar servicios de orientación, asesoría legal y psicológica para las mujeres de nuestro municipio.
- Proporcionar de manera coordinada entre el SMDIF y la IMM, y otras instituciones públicas y no gubernamentales, servicios de orientación para la integración familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar, con el propósito de proveer a las familias de valores que fortalezcan la integración del núcleo de la sociedad.
- Ofrecer talleres y cursos de habilitación para la superación y autoempleo de las mujeres en nuestras comunidades.
- Gestionar apoyos diversos en materia de proyectos productivos sociales, de salud y educativos para las madres solteras, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
- Impulsar y promover la realización de campañas de salud para prevenir en las mujeres enfermedades como el cáncer de mama y el cáncer cervico-uterino, la diabetes y la hipertensión arterial, para que las mujeres del municipio cuenten con mejores condiciones de vida.

- Gestionar y otorgar apoyos alimenticios y despensas para las mujeres en condición vulnerable o que se encuentran en extrema pobreza, impulsando así el sano crecimiento y desarrollo integral de sus familias.

4.4 ATENCIÓN CON CALIDEZ A LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo

Contribuir al desarrollo físico, mental y emocional de los adultos mayores, con el firme propósito de aprovechar su experiencia acumulada en beneficio de la comunidad al brindarles condiciones y oportunidades para su integración activa y productiva por medio de las diversas acciones de bienestar social contempladas para su atención.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer las acciones en materia de bienestar social que permitan una mejor calidad de vida para determinados sectores de la población, destacando la atención a los grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, adolescentes y niños, procurando en todo momento condiciones de equidad en la distribución de los beneficios.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Brindar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los adultos mayores con gran vulnerabilidad o en condiciones de pobreza extrema.
- Gestionar y otorgar apoyos alimenticios y despensas para los adultos mayores en condición vulnerable o que se encuentran en extrema pobreza, impulsando así su desarrollo integral.
- Promover, impulsar, gestionar y coordinar la aplicación del Programa 70 y más en el municipio, dirigidos a apoyar a los adultos mayores para mejorar sus condiciones de vida.
- Implementar talleres de capacitación en aspectos productivos dirigidos a los adultos mayores para propiciar su reintegración productiva a la sociedad.

- Gestionar la creación de espacios o estancias para la atención y recreación de los adultos mayores.
- Ofrecer orientación psicológica a todos los adultos mayores que se encuentren en abandono o cuenten con enfermedades terminales.
- Promover talleres de activación física para que los adultos mayores de nuestra comunidad cuenten con una salud equilibrada.

4.5 PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Objetivo

Contribuir al desarrollo físico, mental, educativo, laboral y emocional de las personas con capacidades diferentes, con la finalidad de otorgarles mejores condiciones de vida y oportunidades para su integración activa y productiva a la comunidad, a través de las acciones de bienestar social que se desarrollan por parte de las distintas áreas del ayuntamiento.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer las acciones en materia de bienestar social que permitan una mejor calidad de vida para determinados sectores de la población, destacando la atención a los grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, adolescentes y niños, procurando en todo momento condiciones de equidad en la distribución de los beneficios.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Brindar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a las personas con capacidades diferentes con gran vulnerabilidad o en condiciones de pobreza extrema.
- Gestionar y otorgar apoyos alimenticios y despensas para las personas con capacidades diferentes en virtud de su condición vulnerable, impulsando su desarrollo integral y el de sus familias.

- Procurar a las personas con capacidades diferentes con apoyo psicológico para fortalecer su integración social.
- Brindar servicios de rehabilitación en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para el mejoramiento de su estado o condición.
- Apoyar y canalizar a personas con capacidades diferentes a programas de empleo y ayuda social, estatal y federal para el mejoramiento de las condiciones de vida e inserción en un campo laboral.

4.6 INTEGRACIÓN JUVENIL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Objetivo

Proporcionar a los jóvenes del municipio alternativas de desarrollo personal, académico, profesional y laboral, para contribuir a su sano crecimiento social, emocional, mental, cultural y físico, evitando que sean víctimas de las adicciones y la delincuencia.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer las acciones en materia de bienestar social que permitan una mejor calidad de vida para determinados sectores de la población, destacando la atención a los grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, adolescentes y niños, procurando en todo momento condiciones de equidad en la distribución de los beneficios.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Establecer una estrategia de trabajo coordinada con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud (ITJ), el Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala (IDET), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y el SMDIF, para impulsar acciones orientadas a la integración de los jóvenes en la toma de decisiones respecto de aquellos aspectos que a ellos competen.

- Establecer una estrategia coordinada entre el SMDIF, las direcciones de Cultura, Recreación y Deporte, y de Seguridad Pública y Vialidad, para garantizar la seguridad de los jóvenes del municipio y otorgarles alternativas de realización.
- Establecer una estrategia coordinada entre el SMDIF, las direcciones de Cultura, Recreación y Deporte, y de Seguridad Pública y Vialidad, para orientar y concientizar a los jóvenes sobre los peligros que les representan el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia del municipio y otorgarles alternativas de realización.
- Impulsar la realización de cursos y talleres sobre embarazo adolescente y sus repercusiones, con la finalidad de disminuir el número de casos que se presentan en el municipio.
- Promover entre los jóvenes de Acuamanala de Miguel Hidalgo una cultura de la responsabilidad que los distinga como personas con capacidad para tomar decisiones.
- Promover la capacitación de los jóvenes en aspectos técnico-laborales para que cuenten con alternativas de realización laboral y profesional.

4.7 ASISTENCIA SOCIAL AL MENOR

Objetivo

Promover acciones de asistencia social y jurídica a los menores, sobre todo aquellos que se encuentran en condición vulnerable o de extrema pobreza, para contribuir a su desarrollo integral y el de sus familias.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer las acciones en materia de bienestar social que permitan una mejor calidad de vida para determinados sectores de la población, destacando la atención a los grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, adolescentes y niños, procurando en todo momento condiciones de equidad en la distribución de los beneficios.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Brindar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, en situación de vulnerabilidad o en condiciones de extrema pobreza, para garantizar su desarrollo integral y el de sus familias.
- Apoyar con despensas a las familias que se encuentran en extrema pobreza impulsando el sano crecimiento y desarrollo integral de los niños y sus familias.
- Promover la defensa de los derechos consagrados a los niños y la aplicación de los mismos en cualquier circunstancia.
- Establecer programas de fortalecimiento de la identidad de los niños, a través de la promoción de los valores comunitarios.
- Impulsar y fortalecer torneos deportivos orientados al desarrollo integral de las niñas y niños del municipio.
- Establecer condiciones para que todos los niños del municipio tengan acceso a la salud, la educación y la alimentación, de forma que desarrollen sus capacidades.
- Impulsar y fortalecer actividades artístico-culturales dirigidas al desarrollo integral de las niñas y niños del municipio.
- Promover actividades recreativas para el uso sano del tiempo libre de las niñas y niños del municipio.

4.8 SALUD PÚBLICA DE CALIDAD Y CALIDEZ

Objetivo

Ofrecer servicios de salud eficientes y eficaces, con calidad y calidez, con énfasis en la prevención de enfermedades, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer las acciones en materia de salud a través de la coordinación entre las diversas instancias encargadas de su atención en el municipio a través de la gestión de

recursos estatales y federales para la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los servicios y la promoción de la participación de la ciudadanía, garantizando la correcta acción preventiva de las enfermedades.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Crear el Consejo Municipal Ciudadano de Salud, que de manera coordinada con la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social del Cabildo, atenderá a la solución de la problemática más sobresaliente en este renglón para prevenir las enfermedades y cuidar salud de la población.
- Promover y llevar a cabo talleres de prevención y detección de enfermedades, para el conocimiento de las causas y síntomas de las patologías y evitar que se presenten las enfermedades.
- Fortalecer programas de protección contra riesgos sanitarios.
- Difundir y apoyar las campañas de vacunación para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Difundir y apoyar las campañas de salud de la mujer, salud reproductiva, detección oportuna del cáncer cervicouterino y del cáncer de mama.
- Fortalecer las acciones de salud orientadas a contrarrestar los efectos de las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas (EDIRA'S) en la población infantil menor de 5 años.
- Apoyar la canalización hacia los servicios institucionales de salud para la atención especializada de los pacientes que lo requieran.
- Gestionar ante las autoridades de salud del estado la rehabilitación y modernización de los espacios de salud con lo que se cuenta en el municipio.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia, para proporcionar servicios de traslado médico a la población que así lo requiera.
- Realizar las gestiones correspondientes ante los gobiernos federal y estatal para garantizar la funcionalidad de la infraestructura y de los servicios de salud en las unidades disponibles.

- Promover la participación de la población y del sector privado en la aplicación del Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento de los Servicios de Salud del municipio.

4.9 EDUCACIÓN Y CAPITAL HUMANO

Objetivo

Potenciar la creación de capital humano capaz de desarrollarse profesional y laboralmente en beneficio propio y de sus comunidades, elevando y fortaleciendo la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes del municipio.

Estrategia y líneas de acción

Promover el desarrollo de la educación en el municipio y fortalecer la formación de capital humano de calidad para su desarrollo profesional y laboral, impulsando la ampliación de los niveles educativos y la cobertura que proporcionan.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Garantizar la atención a la demanda educativa y la cobertura del servicio educativo con calidad.
- Gestionar ante las autoridades educativas del estado la rehabilitación y modernización de los espacios educativos de que se dispone en el municipio.
- Establecer de manera coordinada con la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala un programa permanente de evaluación de la calidad de los contenidos educativos que se están proporcionando a las niñas, niños, jovencitas y jóvenes en los espacios educativos del municipio.
- Crear el Consejo Municipal Ciudadano de Educación, que de manera coordinada con la Comisión de Educación Pública del Cabildo, atenderá a la solución de la problemática más sobresaliente en este renglón en el municipio.
- Promover la creación e instalación de una escuela secundaria en el municipio.

- Promover la creación e instalación en el municipio de una escuela de nivel medio superior, en cualquiera de sus modalidades: propedéutica o terminal.

4.10 DEPORTE Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS

Objetivo

Fomentar una cultura física y deportiva que contribuya a la integración social de las personas, con el fin de favorecer una mejor calidad de vida.

Estrategia y líneas de acción

Realizar acciones de promoción y gestión que permitan a los ciudadanos condiciones la práctica recreativa y saludable del deporte para contar con personas sanas y productivas en el municipio.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la rehabilitación de los espacios deportivos y recreativos existentes.
- Impulsar la práctica del deporte en las comunidades que pertenecen al municipio.
- Realizar torneos internos con la participación de los niños, niñas, jóvenes y adultos de la misma comunidad.
- Promover el Programa Deporte para Todos, mediante la coordinación con las diversas áreas del ayuntamiento.
- Fomentar talleres de cultura física y recreativa que contribuyan al incremento del conocimiento de las diferentes disciplinas deportivas y su práctica.
- Promover en los jóvenes el conocimiento teórico-práctico de las diferentes disciplinas deportivas.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes la rehabilitación de los espacios deportivos y recreativos ya existentes, a partir de la implementación del Programa de Rehabilitación y Creación de Espacios Recreativos y Deportivos.

- Promover la construcción de la Unidad Deportiva del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

4.11 CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA IDENTIDAD

Objetivo

Rescatar, preservar, difundir e impulsar los aspectos relevantes de la historia del municipio, y las manifestaciones artísticas y culturales que le dan identidad, con el fin de preservar la memoria histórica.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer no solo los aspectos inherentes al crecimiento económico, sino también los que tienen que ver con el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida y que pasan necesariamente por el fomento a la cultura.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar e implementar el Programa Viernes Lúdicos en donde las familias puedan apreciar presentaciones de música y danza, tomando como participación a los grupos locales del municipio.
- Organizar exposiciones culturales para apoyar y difundir las creaciones artísticas de las personas con talento del municipio.
- Impartir talleres de pintura, danza, música, lectura, creación literaria, etcétera.
- Organizar y promocionar las festividades patronales, la comida, las costumbres y las tradiciones del municipio, para preservar la memoria histórica.
- Promover ante las autoridades correspondientes la creación de la Casa de la Cultura del Municipio Miguel Hidalgo.
- Promover la realización del Programa de Domingos Culturales en las diversas comunidades del municipio.

4.12 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CON SUSTENTABILIDAD

Objetivo

Coordinar las acciones necesarias con diversas instancias estatales y federales para la protección y conservación del medio ambiente de manera sustentable en beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategia y líneas de acción

Coordinar las acciones en materia de protección y conservación sustentable del medio ambiente y gestionar los recursos necesarios para la capacitación del personal encargado de dichas tareas.

Para concretar la estrategia se proponen las siguientes líneas de acción:

- Promover la creación del Consejo Ciudadano Municipal de Protección y Conservación Sustentable del Medio Ambiente.
- Procurar que en materia de asentamientos se respeten las disposiciones en materia de sustentabilidad del desarrollo urbano.
- Capacitar a la población en aspectos relacionados con la protección y conservación sustentable del medio ambiente.
- Vigilar de manera coordinada con la Dirección de Protección Civil del municipio y otras instancias estatales y federales la sustentabilidad de los procesos productivos de las empresas instaladas en el municipio.
- Capacitar permanentemente al personal encargado de las tareas de protección y conservación sustentable del medio ambiente.
- Desarrollar el marco jurídico e institucional de cara a los problemas ambientales.
- Disponer de los medios adecuados para el manejo integral de los residuos sólidos.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 será coordinada por la Coordinación de Desarrollo Municipal.

La Coordinación de Planeación Municipal establecerá los mecanismos a través de los cuales no solo se implementarán y evaluarán las acciones correspondientes en materia de desarrollo sino además se gestionarán los recursos técnico-financieros para la realización de las estrategias y líneas de acción establecidas en el plan.

Asimismo, promoverá en coordinación con el Área Jurídica del Ayuntamiento la creación y aplicación de los reglamentos y disposiciones jurídicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan.

En este mismo interés promoverá el establecimiento de disposiciones administrativas y operativas para el cumplimiento de los propósitos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

El seguimiento, control y evaluación de los alcances en la implementación de las estrategias y líneas de acción del plan se realizará de manera coordinada con el cabildo, atendiendo a las consideraciones propias de la evaluación al desempeño y distinguiendo el impacto de acuerdo a su condición sustantiva o prioritaria.

El mecanismo a través del cual se concretará el seguimiento, control y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, será el Programa Operativo Anual (POA) que lleven a cabo cada una de las áreas político-administrativas que integran el Ayuntamiento, los cuales deberán guardar congruencia con lo que se dispone en los ejes rectores, vertientes, objetivos, estrategias y líneas de acción del plan.

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 no solo permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas contempladas, sino además la eficacia en los resultados, con lo que se dispondrá de información confiable que garantice la transparencia de la acción y actuación gubernamental de cara a la ciudadanía del municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo.

En consecuencia, permitirá también la oportuna rendición de cuentas que se complementa en la elaboración y difusión de los informes parciales e informes anuales de gobierno que año con año debe rendir el Presidente Municipal y su administración.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México (2006). *II Censo de Población y Vivienda 2005*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México (2007). *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2001-2006*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. En: http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/derivada/regional/pib/pibe2006.pdf. Revisado el 11/04/2011.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México (2011). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Definitivos*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. Documento electrónico proporcionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad y Secretaría de Seguridad Pública (2009). *Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2009*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ensi/ensi2009/default.aspx> Revisado el 10/03/2011.

Krauze, Enrique. 2002. "Progreso político". Diario *El Norte*. Monterrey, Nuevo León. 8 de Julio de 2002. Tomado de: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Informe sobre el Desarrollo Humano. México 2002*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). *Informe sobre el Desarrollo Humano. México 2002*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). *Informe sobre el Desarrollo Humano. México 2004*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007). *Informe sobre el Desarrollo Humano. México 2006-2007*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. Disponible en: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. Disponible en:

<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/genero/Doctos/IDHGénero2000-2005FINAL.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, s/r. Base de Datos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. Disponible en:

www.undp.org.mx/IMG/xls/Base_de_datos.xls Consultada el: 25/04/2011

S/r. “Contribución al PIB en 2006, por estados y sectores”. Disponible en:

<http://www.metropoli.org.mx/htm/areas/6/economia26.pdf>. Revisado el 11/04/2011.

S/r. “Composición de las zonas metropolitanas”. Disponible en:

http://poblacion.hidalgo.gob.mx/descargables/Dx_Mega/Composicion%20de%20las%20zonas%20metropolitanas.pdf

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *